Bogotá, 03 de diciembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710151932

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 3920 procedente del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2017-00249 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 876886 ubicado en la CARRERA 72 A 54 A 19 SUR (dirección catastral) de esta ciudad.

JENNY PAOLA ARIZA AMAYA
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-876886 ubicado en la CARRERA 72 A 54 A 19 SUR (dirección catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 3920, procedente del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2017-00249 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 2:00 PM

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **DELEGACIONES LEGALES S.A.S**. con NIT. 900911633-6, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. Se señala por concepto de honorarios provisionales la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Designar como secretaría Ad-Hoc a Jenny Paola Ariza Amaya.

Cuarto. Librar por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho